



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 527/2015
NUEVA TOLTEN, 02 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc., sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.

- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.

- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.

- Ley N° 20.248 del 01-02-2008, modificada por Ley N° 20.550 del 26-10-2011, de Subvención Escolar Preferencial, SEP, sobre mejoramiento de la calidad de la educación subvencionada del país.

-Res. Extas. N°. 0205 de fecha 07/02/2013, que aprueban Convenios de igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa, celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican y el Ministerio de Educación y los Establecimientos Educativos, respectivamente, correspondiente a la jurisdicción del Depto. Provincial de Educación Cautín Sur, dispuesto en la Ley N° 20.248/2008, SEP y sus modificaciones

-Decreto Alcaldicio N°s. 62/96, 220/04,43/08, 68/2013, que adecúan el nombramiento de 30 Hrs. cronol. Sem., designan en calidad de Titular 02 Hrs. Cronol. Sem., destinan y designan en calidad de contratada, 08 Hrs. Cronol. Sem., 08 Hrs. Cronol. destinan y designan en calidad de contratada para complementar el trabajo pedagógico SEP, respectivamente a la Sra. Luz Marina Jara Julio, Docente de Aula Titular, Escuela F-700 "Aguas y Gaviotas".

- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.

- Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece a contar del 6/12/2012, Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

- Ord. N° 45/2015, Escuela F-700 "Aguas y Gaviotas", solicitando contratar Docente, para complementar el trabajo pedagógico con los alumnos y comunidad escolar en función del logro de metas de aprendizaje e institucionales propuestas por el PME/2015, con recursos Ley SEP.

/.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contratada, a la Profesional

que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : **LUZ MARINA JARA JULIO.**
RUT : N° [REDACTED]
TIPO DE FUNCIONES : Docente, Evaluación Aprendiz .Claves, Eval. Velocidad Lectora, Reforzamiento Pedagógico. Depto. Lenguaje y Matemáticas.
N° DE HORAS SEMANALES : **09** Horas Cronológicas.
ESTABLECIMIENTO : Esc. F-700 "Aguas y Gaviotas"
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Básica.
CALIDAD DE DESIGNACION : Contratada.
DESDE : 04 de Marzo de 2015.
HASTA : 29 de Febrero de 2016.
VACANTE : Convenio, Ley N° 20.248 de 2008, Subv. Escolar Preferencial, (SEP).

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones, a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JLEN/bfcc

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Interesado.
- Transparencia Municipal. ✓
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Finanzas, Educación Municipal.
- Depto. Partes, archivo e Informaciones. /